

CINE Y RELACIONES LABORALES: NUEVAS PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA

**MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
ID2015/0175**

Miembros del equipo de trabajo

Prof.^a Dra. Rosa María **MORATO GARCÍA**

(Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora Docente)

Prof. Dr. Rafael **SASTRE IBARRECHE**

Prof. Dr. José Antonio **BAZ TEJEDOR**

Prof. Dra. Purificación **MORGADO PANADERO**

Prof. Dr. Eduardo **MARTÍN PUEBLA**

Desde el curso 2013-2014 los profesores Sastre Ibarreche y Morato García han puesto en marcha una propuesta metodológica, de índole constructivista, que tiene como eje central el aprendizaje del derecho a través de los materiales cinematográficos. Progresivamente se han ido incorporando más profesores al equipo de trabajo, haciendo posible extender la utilización de este recurso pedagógico a otras materias ligadas al ámbito del derecho del trabajo.

De este modo, la aprobación del Proyecto de Innovación y Mejora Docente “CINE Y RELACIONES LABORALES: NUEVAS PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA”, ha permitido el desarrollo de distintas actividades prácticas basadas en el empleo del cine como elemento catalizador de la reflexión y el debate en el aula.

Concretamente, el proyecto se ha desarrollado en las siguientes asignaturas:

- «Derecho Sindical I» (Código 104520), asignatura obligatoria impartida en el segundo curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. 4 créditos ECTS.
- «Derecho Sindical II» (Código 104524), asignatura obligatoria impartida en el tercer curso del Grado de Relaciones laborales y Recursos Humanos. 4 créditos ECTS.
- «Derecho Laboral Internacional y de la Unión Europea» (Código 104531), asignatura obligatoria impartida en el tercer curso del Grado en Relaciones Laborales. 4 créditos ECTS.
- «Sindicatos y relaciones de trabajo en España» (Código 107058), asignatura optativa impartida en el tercer y cuarto curso del Grado Sociología. 4 créditos ECTS.
- «Flexibilidad y dinámica de la relación laboral» (Código 303878), asignatura obligatoria impartida en el Máster Universitario de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

La concreta estrategia metodológica que se ha puesto en práctica en estas cinco asignaturas consiste, fundamentalmente, en la visualización individual de las películas propuestas por el profesor para su posterior comentario y debate en clase con los alumnos participantes sobre las distintas materias y cuestiones planteadas.

La actividad de desarrollo del proyecto no se ha limitado a una recomendación por parte de los docentes de las distintas películas que ilustran los contenidos explicados en cada una de las asignaturas. A lo largo del presente curso académico, los materiales cinematográficos empleados han servido como elemento motivador incorporado en la parte práctica de las materias antes mencionadas.

En las asignaturas «Sindicatos y relaciones de trabajo en España» y «Flexibilidad y dinámica de la relación laboral» los alumnos han trabajado individualmente; mientras que en «Derecho Sindical I» el desarrollo de la actividad ha tenido lugar de forma grupal (en equipos compuestos como máximo por tres miembros), y sólo excepcionalmente de forma individual. A su vez, en «Derecho Sindical II» y «Derecho Laboral Internacional y de la Unión Europea» el trabajo ha sido abordado individualmente y en equipos compuestos por dos alumnos.

En todos los supuestos la participación en esta actividad ha sido de carácter voluntario. No obstante, al igual que el resto de las tareas encomendadas a los alumnos a lo largo del curso, su realización ha sido valorada a los efectos de constituir la nota correspondiente a la evaluación continua.

El principal propósito de este proyecto de innovación y mejora docente es el de contribuir al entendimiento de las relaciones individuales y colectivas de trabajo a través del empleo del cine como recurso pedagógico. Además, la puesta en práctica de esta técnica ha tenido por objeto la adquisición y mejora de un elenco muy variado de habilidades y competencias, entre las que cabe destacar:

- La capacidad cognitiva y de indagación.
- La capacitación para el análisis y síntesis de datos y argumentos.
- Las destrezas para la relación y contextualización de los conocimientos.
- El desarrollo del espíritu crítico y reflexivo ante la realidad social y laboral, así como ante los continuos y profundos cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo en los últimos años.

- Desarrollo de la capacidad analítica y crítica a partir de la discusión en grupo.
- Desarrollo de las habilidades para relacionarse y participar en el debate.

2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El plan didáctico desarrollado se compone de diversas fases diseñadas para potenciar la capacidad de análisis del alumno y su pensamiento crítico. En un momento previo a la puesta en marcha de esta experiencia los docentes integrantes del proyecto se reunieron en dos ocasiones a fin de llevar a cabo un ejercicio previo de reflexión. De este modo se decidió, en primer término, poner en práctica las actividades vinculadas con el cine en las asignaturas impartidas en los dos últimos cursos de Sociología, en el segundo y tercer curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como en el Máster Universitario de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales.

Las inquietudes y formación de los alumnos que han participado en el proyecto son muy diferentes. Mientras que los alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos cuentan con formación jurídica y están adquiriendo aptitudes y capacidades para trabajar en un futuro como especialistas en las distintas ramas que componen el ordenamiento jurídico laboral; los estudiantes del Grado de Sociología carecen de dicha base jurídica, aunque el estar cursando los últimos cursos de la titulación poseen mayor grado de madurez y son capaces de realizar reflexiones y análisis más complejos.

Pero en ambos casos, como se ha señalado, tanto por estar cursando una titulación no jurídica, como por ser estudiantes de los primeros cursos de las ciencias jurídicas, los profesores han detectado el mismo problema: la dificultad para comprender conceptos a nivel abstracto. Se ha buscado, por tanto, la adopción de una estrategia docente que facilitara, a través de la imagen y de la posterior reflexión sobre la historia plasmada en la película, el manejo solvente de los conceptos claves de la materia objeto de estudio: el derecho del trabajo y el derecho sindical.

Mención especial merece la ejecución de esta didáctica con los alumnos del Máster Universitario de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. La finalidad de este máster es la adquisición por los estudiantes de una formación jurídica especializada y avanzada sobre las distintas variables que integran el dinámico y complejo marco regulador del mercado de trabajo, las relaciones laborales y la protección social. Para la

consecución de dicho propósito nos pareció de gran utilidad la puesta en práctica de la dinámica que habíamos empleado los cursos precedentes en otras asignaturas de Grado. Los alumnos que cursan el máster, muchos de ellos de nacionalidad extranjera, provienen de varias titulaciones académicas, principalmente de Derecho y de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. De modo que el proyecto se llevó a cabo con estudiantes con una mayor predisposición al aprendizaje, una actitud crítica más formada y mejor manejo de las instituciones jurídicas estudiadas.

Durante las primeras reuniones se pusieron en común las ideas y propuestas que tenían los profesores sobre la utilización del cine como recurso didáctico. Posteriormente la planificación por el docente se centró en el diseño detallado de las actividades a desarrollar en función de los objetivos de aprendizaje pretendidos. En concreto, la metodología seguida en las asignaturas mencionadas ha sido la siguiente:

Actividad 1: Selección de las películas

En el ámbito cinematográfico se han abordado en numerosas ocasiones las cuestiones laborales y sindicales (el movimiento obrero, el sindicalismo, el conflicto de trabajo, la defensa de los derechos de los trabajadores, la precariedad laboral, etc.). Precisamente el cine permite contextualizar el derecho y el fenómeno del trabajo en el marco más general de la cotidianidad, circunstancia que hemos tratado de aprovechar desde la perspectiva formativa. Así, durante el curso 2015-2016 se ha propuesto el análisis de las siguientes películas como instrumento de aprendizaje:

- Recursos Humanos (dirigida por Laurent Cantet, 1999)
- Pago Justo (Nigel Cole, 2010)
- China Blue (Micha X. Peled, 2005).
- Los lunes al sol (León de Aranoa, 2002)
- Las nieves del Kilimanjaro (Robert Guédiguian, 2012)

Los títulos escogidos, de gran potencial didáctico, representan estilos narrativos distintos, pero todos ellos permiten analizar desde diferentes puntos de vista temas jurídico-laborales esenciales.

Con la financiación obtenida en anteriores proyectos de innovación y mejora docente, se pudieron adquirir estas películas en formato DVD. Así, a través del servicio de préstamo de la biblioteca Francisco de Vitoria, los alumnos accedieron fácilmente a las mismas. En la elección de estos materiales cinematográficos se tuvieron en cuenta, fundamentalmente, los conocimientos a adquirir por el alumno y su relación con el argumento de las películas. De modo que sobre cada una de las seleccionadas se articuló el trabajo previo de los docentes y las tareas posteriores por parte de los estudiantes.

Actividad 2: Presentación de la actividad en el aula

En el marco de la presentación de cada asignatura, durante el primer día de clase, se informó a los alumnos de la puesta en marcha de un proyecto sobre el empleo del cine en la docencia y su concreta articulación en la dinámica de la asignatura. Se dieron a conocer, de este modo, los objetivos formativos programados, la metodología a adoptar, los plazos de ejecución y el peso que el desarrollo de dicha actividad tendría en la evaluación.

A su vez, conforme al calendario propuesto en la memoria de solicitud del proyecto, se puso a disposición de los estudiantes, a través de la plataforma digital *Stadium*, las instrucciones y orientaciones necesarias en torno a las tareas a realizar. A fin de proporcionar al alumnado un contacto preliminar con la actividad didáctica y los materiales cinematográficos escogidos, se proporcionó un documento que contenía la descripción de las películas a través de su ficha técnica (con la identificación de los componentes técnicos y escenográficos del film seleccionado), una sinopsis argumental de las mismas, la exposición de los objetivos de la actividad, el plan de trabajo, y finalmente, un elenco de cuestiones a resolver que habrían de encauzar las reflexiones de los estudiantes en el debate colectivo que posteriormente tuvo lugar en el aula. Éste es, precisamente, el núcleo pedagógico de la actividad. Conjuntamente se subieron a la plataforma *Stadium* un elenco de textos normativos y bibliográficos directamente relacionados con los temas abordados en los materiales cinematográficos seleccionados.

Una vez establecidos los criterios de elaboración del trabajo propuesto, los profesores facilitaron su correo electrónico y un horario de tutorías presenciales a las que los estudiantes han podido acudir para resolver las dudas que se fueran planteando.

Actividad 3: Trabajo autónomo del alumno

En esta tercera fase del diseño estratégico del proyecto el alumno visionó de forma individual las películas propuestas y asumió el desarrollo de un conjunto de tareas: elección del filme sobre el que quería trabajar; identificación del marco normativo y delimitación de los núcleos temáticos que están relacionados con la historia y los datos de los que da cuenta la película; lectura de las referencias bibliográficas proporcionadas y búsqueda de información complementaria.

El propósito de dichas tareas ha sido la elaboración de un comentario sobre la película seleccionada. De este modo el trabajo escrito de los alumnos daba respuesta a los temas y cuestiones formuladas por los profesores a través de un informe escrito. Junto a preguntas que pretendían el encuadre contextual de la película, se formularon un elenco de cuestiones con el objeto de favorecer el análisis específico de las instituciones jurídicas que se abordaban en la película. El trabajo del alumno se acompañaba finalmente de la formulación de una valoración personal sobre la película visionada y sobre los aspectos más controvertidos.

Actividad 4: Debate en el aula

De acuerdo con el calendario dado a conocer durante los primeros días de clase, al final del curso se realizó un debate durante dos horas lectivas en cada una de las asignaturas en las que se ha desarrollado el proyecto.

En las asignaturas obligatorias de Grado los alumnos participantes fueron: 27 alumnos en la asignatura «Derecho Sindical II»; 35 en «Derecho Sindical I»; y 21 en «Derecho Laboral Internacional y de la Unión Europea». En la asignatura optativa del Grado de Sociología participaron 12 alumnos y en la asignatura del Máster de Derecho del Trabajo y Relaciones laborales 16 alumnos.

Tras un proceso previo de análisis de los respectivos argumentos de las películas y de reflexión sobre los contenidos jurídicos y sociales que se desprenden de las mismas, los estudiantes debatieron las cuestiones planteadas de forma ordenada. Esta actividad fue guiada convenientemente por los profesores para favorecer la consecución de un doble objetivo:

- Lograr el intercambio de ideas, el comentario crítico y la búsqueda de respuestas conjuntas a los interrogantes sugeridos en torno a cada una de las películas.
- Favorecer la corrección y fluidez en la expresión oral de opiniones y argumentos, manejando adecuadamente la terminología jurídica.

Actividad 5: Evaluación

La ejecución del proyecto ha concluido con la evaluación de las tareas desarrolladas, de acuerdo con los criterios de calificación que se dieron a conocer desde el primer momento al alumnado. Para valorar los conocimientos adquiridos, así como el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje que se habían proyectado, se han tenido en cuenta las calificaciones obtenidas en el trabajo entregado por escrito, junto con las anotaciones realizadas sobre la participación de cada estudiante en el debate.

En concreto, el peso de esta actividad en la evaluación de cada asignatura ha sido el siguiente: en «Derecho Sindical I», «Derecho Sindical II» y «Derecho Laboral Internacional y de la Unión Europea» las tareas realizadas por los alumnos han supuesto un 10% de la nota final. En la asignatura «Flexibilidad y dinámica de la relación laboral» el comentario de texto, la actividad escrita y el cine fórum han supuesto, en total, un 20%; mientras que en «Sindicatos y relaciones de trabajo en España» el peso del trabajo en la evaluación final ha sido del 15%.

3. RESULTADOS Y VALORACIÓN FINAL

La realización de esta actividad como acompañamiento de la docencia presencial ha sido, en líneas generales, satisfactoria y los alumnos la han valorado muy favorablemente. Además, hemos podido resolver ciertas disfunciones que habían sido detectadas durante los cursos pasados, introduciendo diversas variantes que han permitido mejorar los resultados de esta estrategia didáctica.

El recurso al cine en el aula ha favorecido el adecuado desarrollo de un conjunto de competencias asociadas a materias similares, pero destinadas a alumnos con muy distinta formación.

En el caso de los alumnos del segundo y tercer curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el visionado y análisis de las películas ha facilitado la comprensión de la dimensión colectiva de las relaciones laborales y su proyección jurídica, en el marco de las nuevas formas de organización del trabajo en la sociedad postfordista y globalizada.

A través de las películas *Los lunes al sol* y *Las nieves del Kilimanjaro*, los estudiantes de «Derecho Sindical I» pudieron identificar la situación de precariedad en las condiciones de trabajo y las consecuencias del desempleo. También han podido ser valorados los obstáculos por los que atraviesan los trabajadores a la hora de organizarse colectivamente, así como los problemas internos que afectan al propio sindicalismo y los retos a los que éste se enfrenta en el nuevo siglo.

Las películas analizadas por los alumnos de «Derecho Sindical II» y «Flexibilidad y dinámica de la relación laboral», *Pago Justo* y *Recursos Humanos*, han permitido consolidar la comprensión crítica de las relaciones colectivas de trabajo, relacionando problemas y situaciones cotidianas con la materia que es objeto de estudio. Cabe recalcar la capacidad de buen número de estos estudiantes para proyectar sobre el momento actual los problemas que abordan ambas películas. Los alumnos manifestaron que la actividad propuesta sobre el cine les había sido útil para enmarcar en el relato cinematográfico determinadas cuestiones analizadas en el desarrollo de la asignatura, en particular por lo que se refiere al conflicto laboral y a la huelga.

Por su parte, la película *China blue*, visionada en la asignatura «Derecho Laboral Internacional y de la Unión Europea», posibilitó el análisis de los complejos problemas que comporta la globalización, centrado principalmente en las condiciones de trabajo y los derechos laborales. Los estudiantes pudieron tomar conciencia de la transcendencia de la responsabilidad social corporativa, de las constantes presiones económicas que ejercen las compañías multinacionales y de las consecuencias humanas que esto provoca.

Finalmente, en el supuesto de la asignatura del Grado en Sociología, el desarrollo del proyecto ha ayudado a disminuir la brecha que tradicionalmente perciben estos alumnos entre el ordenamiento jurídico y la realidad en la que se enmarca. El empleo de los recursos cinematográficos desde el punto de vista didáctico ha favorecido la aproximación desde una perspectiva no estrictamente teórica a la materia laboral y a

los variados contenidos del programa de la asignatura, sin olvidar que también ha contribuido a ampliar el horizonte cultural de los estudiantes.

En todo caso, en todas las asignaturas a las que se ha hecho mención, el papel de los estudiantes a lo largo del desarrollo de esta actividad no se ha limitado a recibir y memorizar ciertos datos, pues han tenido que buscar, analizar y reflexionar de manera sistemática sobre la información de la que disponían. Se ha tratado, de este modo, de dotar de mayor relevancia al aprendizaje activo. No obstante, los profesores integrantes del equipo de trabajo que ha desarrollado este proyecto han podido constatar que, para aprovechar el potencial comunicativo de esta técnica pedagógica y, en definitiva, para que el cine sea una herramienta verdaderamente útil para la asimilación de conceptos, la articulación de reflexiones y la construcción de valoraciones personales sobre una materia, es necesario que el profesor intervenga en todo momento como guía y facilitador en el proceso de aprendizaje, estando disponible para cualquier consulta o dificultad que el desarrollo de la actividad pudiera suscitar.

La incorporación de películas de contenido sociolaboral en la docencia de nuestra disciplina ha demostrado una gran potencialidad pedagógica. De hecho, al proyecto inicial en el que participaban dos profesores, se han ido uniendo mayor número de docentes, incluyendo de esta manera el recurso cinematográfico en sus clases, conscientes de las ventajas operativas y pedagógicas que comporta. Se ha podido detectar que aumenta la motivación y favorece la profundización y reflexión sobre las materias tratadas en cada asignatura. Podemos finalmente concluir que el aprendizaje activo a través del empleo del cine en el aula ayuda a mejorar el rendimiento académico, especialmente cuando se trata de los estudiantes de posgrado.